

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE BADAJOZ**

EDICTO de 16 de mayo de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el divorcio contencioso n.º 655/2016. (2017ED0080)

D. Alfredo García Tenorio Encinas, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.ª Instancia n.º 4 de Badajoz,

HAGO SABER:

Sentencia: 00186/2017.

Jdo. de 1.ª Instancia n.º 4 de Badajoz.

Equipo/usuario: 3.

Modelo: N11550.

N.I.G.: 06015 42 1 2016 0006159.

DCT Divorcio Contencioso 0000655 /2016.

Procedimiento origen: /

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Beatriz Corbacho Burlo.

Procurador/a Sr/a. María Dolores García García.

Abogado/a Sr/a. José M.ª del Pozo Piris.

Demandado D/ña. Saygin Cokuysal.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

SENTENCIA n.º 186 / 2017

Magistrado-Juez que lo dicta: D.ª Marina López de Lerma Fraisolí.

Fecha: 20/04/2017.

Lugar: Badajoz.

Objeto del juicio: Divorcio contencioso.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación. El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación, conforme a lo establecido en el artículo 458, 1.2 de la LEC y



debiendo acreditar, cuando se interponga el mismo, el haber constituido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el depósito de 50 € a que hace referencia la disposición adicional 15.ª de la Ley Orgánica 1/09, de 3 de noviembre, con el apercibimiento de que no se admitirá a trámite ningún recurso sin dicho requisito.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC por el presente se notifica a Saygin Cokuysal a fin de que, bajo los apercibimientos legales.

En Badajoz, a 16 de mayo de 2017.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

• • •

